ALBERTO Y CRISTINA FERNANDEZ TOMAN A LOS CIUDADANOS ARGENTINOS COMO IGNORANTES, CUANDO COMO ABOGADOS Y PROFESOR DE DERECHO DEBERIAN CONOCER LA CONSTITUCION ARGENTINA

A Alberto Fernández ya se le salió la cadena cuando como presidente insultó a todo el arco político opositor y por consiguiente a todo aquel que no lo voto, nunca rectifico el rumbo, al contrario arremete como toro cegado, hasta que se pega la cabeza contra una pared y se mata solo.

Nada se puede esperar de quién demuestra no tener códigos morales ni conducta democrática, ya no es la misma persona que consideraba a Cristina Fernández una delincuente, fue comprado por el cargo de “presidente” en diminutivo porque no sirve ni para ejercer el mismo, es un simple títere manejado por quién lo eligió para integrar una lista. Es otro corrupto más que vendió su alma al diablo, claramente un ignorante del significado del Federalismo y de las Autonomías Provinciales que ninguna Provincia a delegado al Poder Ejecutivo Nacional.

Ni él, ni la mencionada dama Vicepresidente parecen ser abogados, ambos desconocen la Constitución Nacional y los Derechos de las Provincias, entre las que se encuentra al mismo nivel la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Corte en su fallo no “pega un golpe a las instituciones democráticas”, es una falacia pensar semejante cosa, twitteada por Cristina, en todo caso una de esas Instituciones del Estado, se olvido que el país hace muchas décadas dejo atrás el Unitarismo a costa de sangre, fuego y cientos de vidas humanas, para Cristina el golpe se da con “una sentencia” aunque esta se ajuste al Derecho Constitucional, con su frase parece preferir los otros golpes, como los de Montoneros, ERP o el de las dictaduras militares.

Se equivocan también quienes dicen y titulan que la Corte, avalo con su sentencia las clases presenciales, cuando solo se expidió contra el **avasallamiento de la autonomía decisional del gobierno de la CABA, fortaleció el Federalismo e indicó que no se pueden avasallar las libertades individuales.**

Claramente indica que el Poder Ejecutivo Nacional no puede avanzar sobre las decisiones que tome ninguna Provincia Argentina, no solo la CABA y fue más allá al indicar que se debería presentar un proyecto de Ley. Lo que dejo claro es **que el mismo no debe avanzar sobre las autonomías ya mencionadas, porque sería inconstitucional y con ello no pega ningún golpe a ninguna Institución democrática.**

No sería difícil generar el Proyecto de Ley, solo hay que invitar a las provincias y municipios o comunas que adhieran a la Ley, **no intentar obligarlas**. de esa forma cada gobernador e Intendente o Presidente de una Comuna, sabrá que hacer o que no hacer y pagará o no las consecuencias políticas de la decisión final que tome, pero dejen de tomarnos por ignorantes, que no lo somos, gestionen mejor y bajen los gastos estatales que ya nos roban bastante con la cantidad de impuestos que pagamos para mantener una casta política que no aporta nada y cada día nos miente más, apuntando de ambos lados a tratar de ganar las próximas elecciones.